

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 5</b>

32.1

### INFORME FINAL


<b>INVITACIÓN</b>	<b>No. 021 DE 2023</b>	
<b>OBJETO</b>	“ADQUIRIR EQUIPOS PARA DOTACIÓN DEL GIMNASIO DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO C.A.D. DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”	
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR</b>	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$197.030.882,00) M/CTE. INCLUIDO IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29 del 02 de agosto de 2023.	
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	El <u>termino de ejecución</u> El termino de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 021 de 2023.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$197.030.882,00) M/CTE. INCLUIDO IVA</b>	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 021 de 2023.  El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

### CONSIDERANDO

1. Que, el día **28 de agosto de 2023**, se publicó la invitación No. 021 de 2023 cuyo objeto es “**ADQUIRIR EQUIPOS PARA DOTACIÓN DEL GIMNASIO DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO C.A.D. DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**”.
2. Que, el día **30 de AGOSTO de 2023**, de acuerdo con el numeral 1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION **NO** se recibieron observaciones a los términos de referencia.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

3. Que, de acuerdo con el Modulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 021 de 2023 el día **05 de septiembre de 2023**, se recibieron las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	<b>MOVITRONIC SAS</b>	MARIA FERNANDA VERGARA GUTIERREZ
2	<b>ELITE DEPORTIVA S.A.S.</b>	BOHORQUEZ HERNANDEZ HEYDI KATERINE

4. Que, conforme lo establecido **1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **08 de septiembre de 2023** se publicaron las evaluaciones habilitantes.
5. Que, el día **11 de septiembre de 2023**, los oferentes no solicitaron acceso a la información según el cronograma para tal fin.
6. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **13 de septiembre de 2023**, se recibe Subsanaciones y/u Observaciones a los resultados por parte del proponente **MOVITRONIC SAS**.
7. Que, el día **15 de septiembre de 2023**, se publicó adenda No. 1 que modificaba el cronograma de la presente invitación, lo anterior ampliando las fechas del mismo.
8. Que, el día **18 de septiembre de 2023**, publico la subsanabilidad jurídica, ante los documentos aportados por parte del proponente **MOVITRONIC SAS**.

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	<b>MOVITRONIC SAS</b>	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	<b>ELITE DEPORTIVA S.A.S.</b>	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

9. Que, el día **19 de septiembre de 2023**, el área de bienes y servicios indica mediante oficio de misma fecha que, en la evaluación económica se presenta la siguiente anomalía en la oferta presenta por el oferente ELITE DEPORTIVA SAS, así:

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>		<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
			<b>PAGINA: 3 de 5</b>

**“se evidencia que, los ítems 4 y 14 contienen decimales ocultos y al momento de realizar el sistema de redondeo de cifras como se establece en la invitación se obtiene una diferencia de 12 pesos por encima del valor total ofertado”**

10. Que, el día **19 de septiembre de 2023**, se publicó adenda No. 2 que modificaba el cronograma de la presente invitación, con el fin de realizar una nueva evaluación habilitante definitiva, atendiendo el hallazgo de decimales en las ofertas antes señalado.
11. Que, conforme lo establecido **CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **22 de septiembre de 2023** se publicaron las evaluaciones habilitantes definitivas.
12. Que, el día **29 de septiembre de 2023**, de acuerdo al **Modulo No. 1. - ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica involuntariamente de manera parcial la evaluación de los requisitos que otorgan puntaje adicional a las propuestas habilitadas.
13. Que, el día **02 de octubre de 2023**, según cronograma, se recibían observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje adicional, y no se presentaron observaciones por cuenta de los oferentes.
14. Que, el día **03 de octubre de 2023**, se evidencia que existió un error de sistema y por alguna razón no se logró cargar el informe de evaluación de puntaje adicional completo, faltando por publicarse la evaluación de los incentivos a la industria e incentivos mipyme.
15. Que, el día **03 de octubre de 2023**, se emite adenda No. 3, de ampliación de cronograma con el fin de volver a cargar la evaluación de puntaje adicional definitiva y completa.
16. Que, el día **03 octubre de 2023**, de acuerdo al **Modulo No. 1. - ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los requisitos que otorgan puntaje adicional completa y definitiva a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					ACTORES DE CALIFICACION				
N°	PROponente	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (400 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (500 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	PUNTAJE PARCIAL OBTENIDO
1	<b>MOVITRONIC SAS</b>	ABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	389.23	450	100	50	989.23

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr113</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 1</b>	
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>		<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>	
			<b>PAGINA: 4 de 5</b>	

2	<b>ELITE DEPORTIVA S.A.S.</b>	ABILITAD O	HABILITADO	HABILITADO	378.46	50	100	50	578.46
---	-------------------------------	---------------	------------	------------	--------	----	-----	----	--------

17. Que, el día **04 de octubre de 2023**, según cronograma, no se reciben observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje adicional por cuenta de los oferentes y/o terceros.
18. Que, el día **04 de Octubre de 2023**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y Resolución No. 170 “*Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*” Art. 22 – *Funciones del Comité de Contratación*, el Comité de Contratación una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones recepcionadas en el proceso, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. **(MOVITRONIC SAS )**.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, se

## RESUELVE




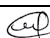
**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del 04 de Octubre de 2023, dentro de la Invitación 021 de 2023, cuyo objeto es la “**ADQUIRIR EQUIPOS PARA DOTACIÓN DEL GIMNASIO DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO C.A.D. DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**”

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ( [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) ).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), al sexto (06) día del mes de octubre de 2023.

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Angel Contreras  Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13